

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

10 de junio de 1986

— Número 41

Página 509

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

PATRIMONIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

0-26

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto al proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander, 9 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, postulando su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

El proyecto de ley no protege suficientemente el patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria en su más amplia expresión, siendo necesario incluir en el articulado diversos preceptos que garanticen el buen trato y ejercicio de los derechos de los ciudadanos, los deberes de los gobernantes y el papel de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Juan González Bedoya."

"ENMIENDA A LA TOTALIDAD.

Del proyecto de ley: Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva redacción.

JUSTIFICACION:

No garantiza un correcto uso del Patrimonio Regional, con excesivo protagonismo del Consejo de Gobierno y escasa participación de la Asamblea Regional.

Santander, 6 de junio de 1986.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla."
